

Bogotá D.C.,

1-2023-003669

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2023-003669**

Fecha: 04-04-2023

Señor

ANÓNIMO11

Correo Electrónico: **NO APORTA**

PUBLICAR EN CARTELERA

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta SDQS 1431642023 - Radicado SDMujer No. 2-2023-004367

Respetado señor.

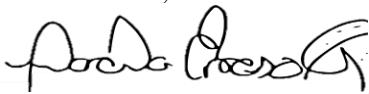
De acuerdo con la misión y funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer establecidas en el Acuerdo Distrital 490 de 2012 y el Decreto Distrital 428 de 2013, en respuesta al asunto de la referencia mediante el cual Ustedes ponen en conocimiento la presunta violencia intrafamiliar contra la adulta mayor **LUZ MILA y TRES NIÑOS**, se procedió de la siguiente forma:

La abogada delegada para la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM- de la localidad de Engativá, realizó remisión a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, para que, en el marco de las competencias asignadas por la ley y acuerdos distritales, pueda darle el acompañamiento que se requiere al asunto relacionado en su escrito. De igual manera, se corrió traslado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – Centro Zonal de Engativá, con el fin de que se surtan las acciones pertinentes, para el restablecimiento de los derechos de los niños involucrados en el caso referido por Usted.

Por último, le recordamos las líneas de comunicación, con la abogada a través del número celular 3058167232 y para orientación con la psicóloga a través del número celular 3058171166, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., o solicitar cita para ser atendida en forma presencial o telefónica, en el número fijo: 3599515 o en el correo electrónico: cioengativa@dmujer.gov.co

Paralelamente la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con la estrategia de la Línea Púrpura Distrital que funciona 24 horas todos los días del año y las mujeres se pueden comunicar marcando al teléfono 018000112137, desde su teléfono fijo o celular, así no tenga minutos.

Cordialmente,



MARCELA ENCISO GAITÁN

Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Elaboró: Doris Stella Robles Villabona–Abogada – CIOM Engativá.

Revisó: Italo Emiliano Gallo Ortiz – Contratista – Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.